



Bases legales promoción Nara Flex: 30% de descuento el primer año

PRIMERA: OBJETO Y DURACIÓN

1.1 OBJETIVO

Nara, marca propiedad de la Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social (en adelante “Nara”), con CIF V28306678, organiza una acción promocional de ámbito nacional entre las personas físicas mayores de edad que contraten una póliza de salud de Nara Mini, en alguna de las siguientes modalidades:

- Flex

1.2 DURACIÓN

La promoción será válida para las nuevas contrataciones que se realicen entre el 5 de septiembre de 2022 y el 31 de enero de 2023, ambos inclusive. Nara se reserva el derecho de ampliar el periodo de validez de esta promoción. Nara amplía la presente promoción hasta el 28/02/2023.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN

Los participantes deberán contratar una póliza de salud de las modalidades referidas, beneficiándose el tomador de:

- 30% de descuento en la prima de la póliza contratada durante el primer año. El descuento se aplicará en los 12 primeros recibos de la póliza de salud desde la fecha de efecto.

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Los participantes tendrán conocimiento de la presente promoción a través de la web www.naradigital.es, la landing promocional

<https://www.naradigital.es/promocion/salud/seguros-familiares>,

<https://www.naradigital.es/promocion/salud/seguros-salud>, redes sociales,

campañas de búsqueda en Google y publicidad display de Nara. El

cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos es necesario para beneficiarse de esta promoción:

- Esta promoción no será aplicable cuando la contratación de la póliza de salud sea bonificada por otra promoción vigente, excepto para la promoción “Plan Amigo”.
- Esta promoción no será aplicable a pólizas cuyo tomador y/o asegurados hayan tenido contratada una póliza de salud con anterioridad en Nara.
- Las pólizas de salud contratadas conforme a esta promoción deberán mantenerse vigentes, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2023 y al corriente de pago. De incumplirse este compromiso los participantes en la promoción deberán reintegrar a la entidad aseguradora un importe equivalente al importe del porcentaje de las cuotas no abonadas. Reservándose la entidad aseguradora el derecho de girar a la cuenta del participante el recibo por el valor de las cuotas no abonadas, así como el ejercicio de cuantas acciones legales sean necesarias para obtener el reintegro de tales importes en caso de incumplimiento.
- El tomador debe ser mayor de 18 años y residir en territorio español.
- Todas las nuevas contrataciones están sujetas y condicionadas a las normas de suscripción y selección de riesgo de Nara.

CUARTA. TRATAMIENTO FISCAL

La presente promoción queda sujeta a la normativa fiscal vigente. Se aplicará la fiscalidad vigente en el momento del abono o reintegro de la bonificación. En particular, el abono de la bonificación tiene la consideración de un rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención o ingreso a cuenta.

QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos,

Mutualidad de Previsión Social ("hna"), con CIF V28306678

Avenida de Burgos, 17. 28036 Madrid

Teléfono: 91 383 47 50

Correo electrónico: protecciondedatos@naradigital.es

Correo electrónico del delegado de protección de datos: dpo@naradigital.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las presentes bases. Asimismo y derivado de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web de hna (www.hna.es). Por último será finalidad de la recogida de todos los datos de los participantes, informarles sobre futuros eventos, promociones y remitirles información comercial de nuestros productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante un plazo de 1 año desde la finalización de la relación contractual.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según la finalidad descrita.

¿A qué destinatarios podrá hna comunicar sus datos?

A otras empresas del grupo hna para fines administrativos internos.

A la Agencia Tributaria.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en hna estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Asimismo en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. hna dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los interesados podrán ejercer su derecho a la portabilidad de sus datos.

La revocación de los consentimientos dados para el tratamiento de sus datos personales.

El ejercicio de tales derechos puede ser ejercitado mediante escrito dirigido al delegado de protección de datos de hna, en la sede social de hna, en Avenida de Burgos, 17, Madrid o a través del correo electrónico protecciondedatos@naradigital.es.

Frente a cualquier hecho que considerase una violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

SEXTA. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la ley española. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución

de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales que resulten competentes.